



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 13.027/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.02 obra Nota presentada por la Prof. Amalia Beatriz SCHIARRA, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por haber participado en la Convención Internacional FITNESS BRASIL en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 al 12 de Octubre del corriente año ;

Que obra el cronograma de actividades ;

Que la docente aporta al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda económica el presente año ;

Que obra Despacho N° 118/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , recomendando otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de los tipos de capacitación y actualización- Art. 2- Nivel 1 Anexo del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Amalia Beatriz SCHIARRA, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) , en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica , según lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Bienestar Estudiantil, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Ing. ANÍBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

580